

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 19 de julio de 2019 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenimiento de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A.
2. El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 29 de marzo de 2019 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
3. El acta de traspaso de fecha 12 de noviembre de 2020, donde se incorpora a mantenimiento el semáforo de Arturo Prat con Diego Portales, por proyecto de "Construcción red de ciclorutas Temuco – Padre Las Casas etapa II".
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha incorporado a la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en los vistos N° 3.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de diciembre de 2020.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Arturo Prat	Diego Portales	0	2
TOTAL LAMPARAS		0	2
VALOR U.F.		0,38	0,38
VALOR TOTAL		0,00	0,76
VALOR MODIFICACION		0,76	

* Valor cancelado mantención mensual noviembre de 2020 UF 1.287,94
 * Valor de la presente modificación + UF 0,76
 * **Valor Total a partir de diciembre de 2020 UF 1.288,70**

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- WJB/AVY
 c.c.:
 * Direc. de Adm. y Finanzas
 * Direc. de Control
 * Direc. de Asesoría Jurídica
 * Direc. de Tránsito
 * Oficina de Partes.



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2208005
PRESUPUESTO VIGENTE	405133000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	22093
SALDO DISPONIBLE	56891054

